REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUÁN

San Vicente del Caguán, Caquetá, primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Asunto: Despacho Comisorio Proceso: Instrucción Penal Militar

Procesado: CARLOS ANDRÉS MORENO ANSOLA

Procedencia: JUZGADO 106 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO

Radicación: No. 10010000100120210000100C

AUTO DE TRÁMITE

Atendiendo el informe que antecede, elaborado por la Citadora del Juzgado, se dispondrá la devolución del despacho comisorio de la referencia al Juzgado de origen, dadas las imposibilidades que se presentan para citar a los señores CARLOS ANDRÉS MORENO ANSOLA y DAVID BARRERO MONYOTA.

Adicionalmente, considerando que la señora ISABEL MORENO ANSOLA, informó que reside en zona rural de este municipio, por lo que es incierto su desplazamiento hasta la sede judicial para la práctica de la actuación.

Finalmente, se advierte que en esta municipalidad, se encuentra acantonado en el BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 CAZADORES, el JUZGADO 67 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, correo electrónico juez67deipm@justiciamilitar.gov.co., teléfono (+57) 3229125178, con quien el despacho comitente podrá solicitar el apoyo necesario para la evacuación de las diligencias.

Por lo anterior, se ordenará la devolución de la comisión sin diligenciar al despacho comitente.

DISPONE:

1.- DEVOLVER, sin diligenciar la comisión conferida, teniendo en cuenta lo expuesto en la motiva.

Notifíquese y cúmplase,

RAFAEL RENTERÍA OCORÓ

Juez

Firmado Por:

Rafael Renteria Ocoro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Vicente Del Caguan - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f1c02fc867753618c9a936c693ef05444448df943bc419c8c2f4af9788f3583**Documento generado en 01/08/2022 11:52:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUÁN

San Vicente del Caguán, Caquetá, primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Asunto: Despacho Comisorio

Proceso: Penal

Procesado: JOHAN FERLEY CIFUENTES SANCHEZ

Procedencia: JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE

PITALITO HUILA

Radicación: No. 41551600059720190176302

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Atendiendo el informe que antecede, elaborado por la Citadora del Juzgado, se dispondrá la devolución del despacho comisorio de la referencia al Juzgado de origen, dadas las imposibilidades que se presentan para citar e informar al señor JOHAN FERLEY CIFUENTES SANCHEZ, sobre la fecha y hora de la audiencia concentrada a realizarse.

Por lo anterior, se ordenará la devolución de la comisión sin diligenciar al despacho comitente. En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

1.- DEVOLVER, sin diligenciar la comisión conferida, teniendo en cuenta lo expuesto en la motiva.

Notifíquese y cúmplase,

RAFAEL RENTERÍA OCORÓ

Juez

Firmado Por:

Rafael Renteria Ocoro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Vicente Del Caguan - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 063def24f3d41e59d74870ffcbb2910cfd45942239307f57faf4996f2365ec06

Documento generado en 01/08/2022 11:52:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUÁN

San Vicente del Caguán, Caquetá, primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Asunto: Despacho Comisorio No. 0050

Proceso: Penal

Procesado: JESUS ANTONIO RAMIREZ BELTRAN

Procedencia: JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE

PITALITO HUILA

Radicación: No. 41551600059720190096800

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Atendiendo el informe que antecede, elaborado por la Citadora del Juzgado, se dispondrá la devolución del despacho comisorio de la referencia al Juzgado de origen, dada la imposibilidad que se presenta para citar e informar al señor JESUS ANTONIO RAMIREZ BELTRAN, sobre la fecha y hora de la audiencia a realizarse.

Por lo anterior, se ordenará la devolución de la comisión sin diligenciar al despacho comitente. En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

1.- DEVOLVER, sin diligenciar la comisión conferida, teniendo en cuenta lo expuesto en la motiva.

Notifíquese y cúmplase,

RAFAEL RENTERÍA OCORÓ

Juez

Firmado Por:
Rafael Renteria Ocoro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Vicente Del Caguan - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f687f8674bc96f1cfafa5b83179bc43547d3f7cb45c95f557f3edf2e670d972d

Documento generado en 01/08/2022 11:52:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica